

G A Z E T A
D E M A D R I D
 DEL MARTES 21 DE DICIEMBRE
 DE 1779.

Viena 23 de Noviembre.

EL 16 de este mes concedió el Emperador con la mayor pompa y todas las formalidades acostumbradas la investidura del Obispado de Strasburgo y de los derechos de Soberanía afectos á él al Cardenal de Rohan Obispo y Príncipe de Strasburgo, Landgrave de Alsacia, Príncipe del Sacro Romano Imperio, Limosnero mayor de Francia y Comendador del Orden de Sancti-Spiritus, representado en esta funcion por el Conde Francisco Xavier de Salm Reifferscheid Mariscal hereditario del Electorado de Colonia y Canónigo de Strasburgo, y por Mr. Drouin Consejero íntimo de S. A. Eminentísima.

Ha llegado á esta Ciudad Mr. Valtravers de nacion Suizo á solicitar de nuestra Corte el permiso para que dos paisanos suyos residentes en Calicut puedan traer á Europa baxo bandera Imperial sus efectos y caudales, evitando el riesgo de caer en manos de alguna de las Potencias beligerantes. Se cree consiga su pretension, pues dichos Comerciantes ofrecen vender en los puertos de este Imperio todos los géneros que conduzcan.

A fines del corriente se debe dar principio en Liorna á la venta del cargamento de la primera nave Austriaca que ha llegado de la India. Como lo principal de dicha carga consiste en té y seda han baxado yá mucho de precio las sedas de Italia. En la primavera próxima saldrá otra nao Imperial para las Indias Orientales; en la qual se embarcará Mr. Himes nombrado Comandante de la Isla de Nicobar y de todo el establecimiento sobre la costa de Africa cerca de la tierra de Fumos.

Lon-

Londres 26 de Noviembre.

SE han transferido SS. MM. con toda la Familia Real de los Sitios de Windsor y Kew al Palacio de S. James donde pasarán el hibierno. El dia 25 de Noviembre se abrió el Parlamento, en cuya ocasion hizo S. M. una arenga concebida en los términos siguientes.

Milores y Señores.

He convocado el Parlamento en unas circunstancias en que todas las obligaciones y consideraciones de interés exigen á un mismo tiempo la reunion de nuestros esfuerzos para el socorro y defensa de la patria expuesta á una guerra injusta y no provocada ; y peleando con una de las mas peligrosas confederaciones que jamás se formaron contra la Corona y los vasallos de la Gran Bretaña.

Gracias á la Providencia , los designios y las tentativas de nuestros enemigos para la invasion de este Reyno se han frustrado y sido inútiles hasta ahora ; y aunque todavia nos amenazan con armamentos y preparativos considerables , me persuado que estamos bien prevenidos contra sus ataques y en estado de rechazar todos sus esfuerzos. Conozco el carácter de mis intrépidos pueblos ; en quienes no producen otro efecto las amenazas de nuestros enemigos ni la proximidad del peligro que el de excitar y animar el valor nacional , que tantas veces ha contenido y superado los proyectos de la ambicion y de la injusticia ; y con el qual las esquadras y ejércitos Ingleses han protegido su propio país y vindicado sus derechos , sosteniendo y preservando la libertad de Europa contra el poder turbulento y ambicioso de la Casa de Borbon.

En medio de los desvelos que me ocasionan la seguridad y ventajas de este país no he perdido de vista la situación de mi leal y fidelísimo Reyno de Irlanda. En consecuencia de los recursos que me presentasteis en la última sesion he dispuesto que se junten y se os comuniquen todos los papeles conducentes al acierto de vuestras deliberaciones en este importante asunto ; y os encargo penseis seriamente de qué nuevas ventajas se podrá hacer partícipe á aquel Reyno por medio de providencias muy oportunas y eficaces de suerte que resulte el aumento de la riqueza , de la fuerza y del interés comun de todos mis dominios.

Señores de la Cámara de los Comunes.

A su tiempo mandaré entregaros las cuentas de nuestros gastos. Veo con sumo dolor que el pie en que es indispensable mantener las fuerzas así marítimas como terrestres , y los diversos obgetos y operaciones del año próximo ocasionarán inevitablemente gastos enormes y muy gravosos. Con todo vivo confiado en vuestro zelo y amor de la patria , que sin duda os determinarán á suministrar quantos subsidios puedan exigir la situación actual y las urgencias públicas.

Mi-

Miloves y Señores.

Os repito con el mayor gusto las seguridades de la plena aprobacion que me han merecido la buena conducta y disciplina de la Milicia, y su constancia en el desempeño de su deber. Doy gracias á mis subditos de todas clases por el zelo que han acreditado en esta coyuntura importante, y por sus servicios personales é influxos con que han reunido la confianza á la fuerza para la defensa de la Nacion. Confiadísimo en la proteccion Divina y en la justicia de mi causa estoy firmemente resuelto á proseguir con vigor la guerra y hacer todos los esfuerzos posibles para obligar á nuestros enemigos á que presten oidos á unas condiciones razonables de paz y de ajuste.

Concluido este discurso se retiró S. M. y volvieron los Comunes á su Cámara. Milor Chesterfield propuso en la de los Pares dar al razonamiento del Rey una respuesta en que se aplaudiesen las disposiciones del Ministerio; pero el Marqués de Rockingham apoyado por otros Vocales del partido antiministerial propuso por el contrario se expusiera á S. M. la situacion funesta de la Nacion, censurando la conducta de los Ministros durante todo su reynado, y suplicandole en consecuencia de ello hiciese una mutacion general en su Consejo como el único medio de remediar las calamidades públicas. Sinembargo habiendo los Ministros y sus parciales hecho su propia apología, fue desechada la proposicion de Rockingham á pluralidad de 90 votos contra 41. Igual escena se repitió en la Cámara baxa, donde el Lord Lewisham propuso la arenga de gracias sosteniendo el partido de la Corte, y fue impugnado por el Lord Cavendish, quien solo tuvo á su favor 134 Vocales contra 233. Estos sacaron triunfante al Ministerio; y consiguientemente se acordó en ambas Cámaras dar una respuesta al discurso del Soberano concebida en los términos regulares. La Cámara alta ha presentado hoy la suya á los pies del trono; y mañana executará la otra lo mismo. Entretanto afirman algunos que empiezan yá á verificarse algunas de las mutaciones en el Ministerio anunciadas tiempo há; y que no tardarán en seguirse otras; pues corre que el Lord Bathurst está destinado para Presidente del Consejo en lugar del Conde de Gower; aunque parece que este último no ha hecho todavia dimision. Tambien se habla de que Milor Hilsborough sucederá al Vizconde de Weymouth en la Secretaría de Estado del departamento del Sur; que se dará un sucesor (el Lord Carlisle primer Comisario del Departamento de las Colonias) al Lord Germaine en la Secretaría de las

las mismas : como tambien què el Canciller y otros Ministros caracterizados están en ánimo de renunciar sus empleos , no dudandose que esta mutacion la produzca tambien en el sistema de la Corte ; cuyas disposiciones no anuncian sin embargo hasta ahora sino designios de venganza contra los enemigos de la Inglaterra así internos como extranjeros. En su consecuencia siguen con ardor los preparativos militares á fin de atraer á las Potencias beligerantes á un ajuste ; para cuyo logro se asegura trabajan eficazmente las Cortes de Petersburgo y Berlin. No obstante se recela que esta negociacion no tenga tan pronto y feliz éxito ; pues la Inglaterra se muestra muy distante de consentir hasta el último extremo en reconocer la independencia de los Americanos.

Hay fundamentos para temer que el partido de la oposicion pierda este año algunos de sus corifeos ; especialmente al Lord Sheburne quien despues de su casamiento ha parecido en la Corte donde tuvo una conversacion con el Rey ; y su nueva esposa halló en la Reyna la mas favorable acogida.

El Almirante Rodney aguarda antes de hacerse á la vela para las Islas 2 navios de 90 y 3 de 74 que se destacarán de la esquadra grande para incorporarsele.

Nuestra Corte recibió el 22 pliegos de la de Versalles , cuyo contenido parece ser relativo al cange de prisioneros de guerra entre ambas Naciones.

Mr. Wilkes Alderman ó Regidor de esta Ciudad ha sido electo por 484 votos Chambelan ó Tesorero de ella ; á cuyo empleo había muchos pretendientes.

El navío de la Compañía de la India el Duque de Kingston y el paquebot Yorck detenido 6 meses há en Portsmouth por falta de escolta saldrán en breve llevando pliegos, segun se cree, para el Almirante Hughes surto con su esquadra en el Cabo de Buena Esperanza.

En uno de los navíos que se esperan de la India debe llegar Mr. Hastings Presidente del Consejo supremo de Bengala ; de quien se asegura que trahe hasta 1.200⁰ libras esterlinas de caudal ; cantidad poco compatible con el elogio que hizo en el Parlamento el Lord North sobre el desinteres de dicho Presidente.

Corren voces de un tumulto ocurrido en Irlanda. Aquel populacho se sublevó contra los Vocales de su Parlamento que habian perorado á favor de las leyes Britanicas relativas á dicho

cho Reyno. Añaden que los amotinados cometieron notables excesos; entre otros derribar una casa que acababa de construir el Procurador general á ver si cumplia lo que propuso en la sesion del dia 10: es á saber que nunca le intimidarian las asociaciones del pueblo; tirando tambien este con semejante exemplo á retraer de la defensa del partido de la Inglaterra á qualquiera otro miembro del Parlamento.

Amsterdam 2 de Diciembre.

UNa carta de Portsmouth de 25 del mes último refiere que la esquadra del Almirante Hardy que se hizo á la vela el 19 de Torbay había llegado el 24 á Spithead, excepto los navios la Defensa, el Invencible, el Malborough, el Hector y la Resolución, todos de 74 cañones y el Benéfico de 64; cuyos 6 buques forrados con planchas de cobre llegaron á Plimouth á tomar víveres, y se harán inmediatamente á la vela con destino, segun se asegura, á las Indias Occidentales.

París 7 de Diciembre.

EL 30 del mes último registró el Parlamento un edicto de S. M. para crear 5 millones de libras anuales de rentas vitalicias sobre un capital de 50 millones de la misma moneda que se ha de juntar por via de empréstito, asignandose para el pago de sus reditos el producto del subsidio, gabela y 5 arriendos mayores. Consta de 10 articulos; y previene que dichas rentas se ran sobre una vida á 10 por 100 al año; sobre dos vidas á 9 por 100, sobre 3 á 8 y medio y sobre 4 á 8; sin distincion de edades, y con solo el descuento de la decima de amortizacion, quedando en lo demás para siempre libres de veintenias y otros impuestos. Las acciones particulares no podran baxar de 500 libras de principal. Los demás articulos son semejantes á los del empréstito anunciado en nuestra Gazeta N.º. 66 del año último; y el preambulo del actual dice asi.

Testigos han sido nuestros vasallos de la multitud de fuerzas que hemos empleado durante este año, no sin crecidos gastos; y de que al mismo tiempo que recurrimos á arbitrios extraordinarios hemos aumentado nuestras rentas por medio de varios ahorros, mejoras y reformas executadas en el manejo de la Real Hacienda; de cuyas resultas acabamos de saber que reyna al presente una proporcion exacta entre nuestras rentas y gastos fijos y ordinarios; aun incluso en estos todos los reembolsos anuales que continuamos en pagar puntualmente, sin embargo de hallarse autorizada la suspension de su cobro en tiempo de guerra por decretos del difunto Rey. Aunque semejante estado del Erario es tan satisfactorio como lo permiten las circunstancias, nos obliga á
bus-

buscar nuevos recursos para subvenir á los reditos de los empréstitos que hace indispensables la continuacion de la guerra. Hémos adoptado, pues, las condiciones del que se abre hoy con tanto mas gusto quanto la facultad de imponer sobre varias vidas aminora el inconveniente moral de las rentas vitalicias, facilitando mejor en las familias unos arreglos ventajosos á sus intereses. Las reglas de exactitud y buena fé que nos sirven y servirán siempre de norte, nos hubieran reducido á la necesidad de cargar un impuesto, cuyo producto se invertiría en el pago de los intereses de dicho empréstito sino tuviesemos seguridad de procurarnos un aumento de rentas suficiente y aun sobrante con el metodo que se vá á entablar en el nuevo arriendo de nuestras Rentas Generales. Tenemos tambien ideadas otras disposiciones utiles á la Real Hacienda; y por consecuencia nos hallamos venturosamente dispensados de cargar por este año ninguno de aquellos tributos permanentes ó que solo cesan con la extincion de los capitales ó de los reditos á que sirven de hipoteca; los cuales son los mas onerosos al pueblo. Oxalá tuvieramos igual seguridad de poder libertarle de las contribuciones pasageras que acaban con la guerra; no por que dudémos del zelo y afecto que animan á nuestros fieles vasallos á concurrir á las necesidades hijas de la situacion actual; pero mas solícitos que ellos mismos de evitarles tributos y sacrificios, diferiremos recurrir á ello mientras nos lo permita la prudencia; y quando llegue á ser inevitable lo executarémos con la mayor confianza, haciendo entonces alarde de mostrar á nuestros enemigos (como lo experimentan yá por el valor de nuestros guerreros) que no hay genero de esfuerzos que no debamos prometernos de una Nacion distinguida desde los tiempos mas remotos por el amor que profesa á sus Monarcas y por la generosidad con que lo sacrifica todo á su gloria.

Sevilla 1.º de Diciembre.

LA Real Sociedad de los Amigos del país de esta Ciudad y Reyno celebró su junta pública el 23 del mes pasado con asistencia del mas lucido concurso, y presidida por su Director Marqués de Valle-hermoso. Hizo la abertura el Vicedirector Don Martin de Ulloa Oidor de la Real Audiencia con un discurso alusivo á las circunstancias del dia. Leyó el Secretario D. Francisco de las Peñas las actas de la Sociedad pertenecientes á este año; haciendo mencion de varias gracias obtenidas por este cuerpo patriótico á favor de algunas fábricas y otros obgetos relativos á su instituto. Procediose despues á la distribucion de premios en la forma siguiente. Uno de 50 pesos ofrecido al que plantase mayor número de moreras en este Reyno se asignó á D. Lope Fernandez de Peñaranda vecino de la Villa de Fuentes de la Campana por tener plantadas y prendidas 250 moreras. Otro premio igual al antecedente á D. Joachin Lopez Conesa de esta Ciudad por haber hecho constar que en 5 meses se texieron en su casa con hilazas propias 1237 varas de lienzo de distintas calidades, á

cuyo número no ha llegado otro alguno. Estos 2 sugetos devolvieron el importe de sus premios ; cediendolo el 1.º para los sirvientes de la Sociedad , y el 2.º á fin que se emplee en compra de telares para mugeres pobres. El tercer premio de igual cantidad se confirió á D. Luis Perez Sancho por haber teñido con solo *grana kermes* de la que se cria en este Reyno una estofa de lana ; cuyo experimento se executó á presencia de 2 Diputados de la Sociedad ; resultando un color tan vivo y lustroso como el que da la grana de América. Se pasó inmediatamente á premiar las discipulas de hilar de las escuelas patrióticas que mas se distinguieron así por su aplicacion como por sus buenas costumbres y asistencia á sus padres ancianos ó enfermos ; dotando á las 2 mas benemeritas para que se casen , y gratificando á 6 mas con otros tantos premios desde 70 hasta 120 rs. , por ser las mas adelantadas en el hilado. Concluyose la junta leyendo el Sócio D. Martín de Arenzana una oda relativa á los fines de la Sociedad , y un romance en elogio de las hilanderas. = Los premios de medallas de 2 onzas de oro ofrecidos á los autores de los discursos que tuviesen la preferencia en los 3 problemas propuestos por la Sociedad en la Gazeta de 7 de Mayo de este año ; y los 2 ofrecidos asimismo por el Asistente de esta Ciudad , no se han dado á causa de no encontrarse en los recibidos la perfeccion que se desea ; por lo qual se vuelven á proponer los mismos asuntos ; y las personas que quieran concurrir al premio podran dirigir sus obras al Secretario de la Sociedad hasta fin de Setiembre del año próximo de 1780. Se previene que los pliegos vengán francos de porte ; y que no se admitirán para conferir los premios memorias de Sócios de este cuerpo.

Cádiz 14 de Diciembre.

EL dia 12 entraron en este puerto los dos navíos de guerra Franceses el *Marseillois* y el *Zelé*, ambos de porte de 74 cañones , mandados por el Marqués de la Poype Vertrieux , los quales habian estado incorporados con la esquadra del Conde de Estaing , y venian últimamente de Savannah en Georgia. Despues de tomar algunos víveres y refrescos se hicieron á la vela con destino al Mediterráneo.

Posteriormente ha entrado el navío tambien de guerra Francés nombrado el *Sagitario* , su Capitan el Caballero Dalvert , procedente igualmente de Savannah. Trahe en su conserva la fragata de la propia Nacion llamada la *Amazona* de porte de 36 cañones mandada por el Caballero de la Perousse con el navío de guerra Inglés el *Experimento* de 50 cañones apresado por el mismo *Sagitario* en frente de Georgia , y el corsario Inglés el *Tigre* de 22 cañones de que se apoderaron el dia 8 de este mes cerca del Cabo de S. Vicente. Parece que estos buques vie-

nen con bastante número de enfermos, y en su consecuencia se les franquearán aquí quantos auxilios necesiten.

Madrid 21 de Diciembre.

PEnetrados el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga y el Dean y Cabildo de aquella Sta. Iglesia de los mas sinceros deseos del bien de la pátria é impelidos por su lealtad y respeto han escrito al Rey Nro. Sr. suplicandole que en atencion á los actuales empeños de la Corona se digne hacer el uso que mas sea de su Real agrado no solo de sus personas sino tambien de todas sus rentas y de quantas facultades les asisten en comun y en particular.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Orihuela y de Astorga seguidos de sus respectivos Deanes y Cabildos, como asimismo el Dean y Cabildo de la insigne Iglesia Colegial de Alicante han hecho separadamente iguales instancias concebidas en los términos mas positivos y expresivos, manifestando á porfia cada uno de estos recomendables Cuerpos su anhelo de que emplee el Soberano sus caudales y personas en bien de la pátria y en los obgetos que mas conduzcan á su Real servicio. Tan reiteradas pruebas de lealtad no dexan de causar al Rey la mayor satisfaccion, y deseoso S. M. de acreditar á estos buenos vasallos el aprecio que hace de sus ofertas se ha dignado responder á todos con las mayores seguridades de su Real gratitud.

En la Extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 18 del corriente salieron los números 54, 10, 61, 90 y 3; y han ganado los jugadores 491816 reales vellon.

Los Kalendarios y fiestas de Corte para el año próximo de 1780 se hallarán desde hoy en la Librería de Sancha en la Aduana vieja, y en las de Francisco y Manuel Fernandez frente de S. Felipe el Real.

Explicacion breve y util de las piezas que componen el fusil, carabina y pistola con la expresion de los nombres de cada una en particular, y de los modos de desarmar, armar y limpiar estas armas representadas en dos estampas finas todas sus piezas: escrita por D. Francisco Nadal y Mora Armero del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Se hallará en casa de Don Juan Blanques calle de las Carretas num. 2.

Billetes ó targetas de baxo relieve en blanco para cumplidos de Pasquas y otros. Se hallarán en las Librerías de Solano y Aguado calle de la Paz, y en la de Barco carrera de S. Gerónimo.